The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de los vecinos de los barrios de Regina, Montserrat, San Miguel y Centro

14 July 1834

Regina, Montserrat, San Miguel, Centro, México D.F.

Content:

Acta de los vecinos de los barrios de Regina, Montserrat, San Miguel y Centro, 14 de julio de 1834

En este local del Convento de San Agustín la Ciudad Federal reunida hoy 14 de julio de 1834, una numerosa porción del pueblo mexicano compuesta de ciudadanos de los barrios de Regina, Montserrat, San Miguel, y Centro de las calles de la ciudad con el solo y único objeto de acordar algunos de los más interesantes asuntos pertenecientes al bien de la sociedad y el restablecimiento de la pública tranquilidad, han propuesto discutido suficientemente y resuelto los artículos que a continuación se insertan para que se eleven al supremo conocimiento del excelentísimo señor presidente de la república don Antonio López de Santa Anna suplicando a su excelencia se sirva fijar en atención en lo mucho que importan a nuestra cara patria en las actuales circunstancias dolorosas que nos hallamos y se resuelva a hacer completamente la felicidad de su conciudadanos dándoles acogida y obsequiando sus fervientes votos.

Artículo 1°. Se reproducen las solicitudes del primer Plan de Cuernavaca que se secundó en esta capital el día 14 de junio próximo pasado para que se cumpla en todas su partes.

Artículo 2°. Se desconoce la vicepresidencia de don Valentín Gómez Farías como consecuencia del primer Plan de Cuernavaca y todas las providencias que emanen de él tienen por nulas y de ningún valor y efecto.

Artículo 3°. Se suplica al excelentísimo señor presidente don Antonio López de Santa Anna que teniendo en consideración la nulidad del nombramiento de los actuales ministros de la Suprema Corte de Justicia: que estos adolecen de los mismos vicios que el expresado Gómez Farías: que siendo por lo mismo inhábiles para ocupar la silla presidencial como previenen la Constitución en el desgraciadísimo caso de que faltara la importante persona de su excelencia el presidente, se sirva disponer que se sobresea la causa de los señores ministros de la expresada Suprema Corte de Justicia o fijando un término a sus jueces para la conclusión de la causa, pues solo de este modo los pueblos verán sujetos dignos de su confianza.

Artículo 4°. Se ruega al excelentísimo señor presidente y teniendo en consideración los males de la iglesia mexicana, mande que se repongan los cabildos eclesiásticos según se hallaban antes de la ley que los destruyó.

Artículo 5°. Estas súplicas se elevarán al conocimiento del señor gobernador y al del excelentísimo ayuntamiento de esta capital para que se sirva el primero dirigirla con su aprobación al excelentísimo señor presidente y el segundo obsequiar nuestros deseos secundándolos si las considera justas. Con lo que concluyó esta acta que firmaron los concurrentes con su presidente y secretario.

Context:

This is a follow-up pronunciamiento, in which the pronunciados reiterated their support of the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834, initially voiced in their pronunciamiento of 14 June 1834, so that its 4th article (which called for the removal of all government officials who had backed the ecclesiastical reforms of 1833-34 at a national and state level) was duly carried out. By doing so they called for Valentín Gómez Farías to be removed from his post as vice-president. They also asked for the removal of all the like-minded radical members of the Supreme Court of Justice (art. 3), and for the restitution of all Church chapters that had been closed down by the 1833-34 Congress (art. 4).

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1159